



REGLAMENTO GENERAL PROGRAMA DE LEALTAD PUNTOS PROMERICA

DEFINICION DEL PROGAMA:

El Programa de Lealtad **Puntos Promerica** tiene como finalidad brindar a los Tarjetahabientes del Banco, la oportunidad de acumular Puntos por las compras realizadas a través de sus Tarjetas de Crédito Visa.

Al momento de aceptar la Tarjeta de Crédito Promerica, recibe de forma automática la membresía al programa de lealtad **Puntos Promerica**, lo que implica la aceptación inmediata de los términos y condiciones del Programa. Solamente el titular de la cuenta o una persona debidamente autorizada dentro de la cuenta podrán tener acceso a la información y redención concerniente a los Puntos acumulados.

TARJETAS PARTICIPANTES:

Todas las Tarjetas de Crédito Personales y Corporativas Visa de Banco Promerica en todas sus modalidades: Clásicas, Gold, Platinum, Platinum Premium e Infinite que se encuentren en estado normal, sin ninguna situación de bloqueo. No participan las Tarjetas de Marca Compartida Iberia, Copa, Spirit y Visa Flotilla.

BENEFICIOS:

- Puede solicitar el canje a su nombre o a nombre de cualquier otra persona.
- Puede solicitar en cualquier época del año.
- Puede seleccionar la línea aérea, hotel, resort o línea de crucero de su preferencia.

ACUMULACION DE PUNTOS:

Los Tarjetahabientes acumularán **Puntos Promerica** mediante la compra de bienes y servicios a razón de un punto por cada cien pesos dominicanos (RD\$100) o tres dólares estadounidenses (USD\$3). Un Punto Promerica tiene un valor nominal equivalente a un peso dominicano (RD\$1).

Los Tarjetahabientes podrán verificar sus Puntos acumulados y generados a través de los estados de cuentas, así como también a través de nuestra Banca en línea o el App Promerica Móvil RD.

Las Tarjetas Visa Clásica, Gold y Platinum acumulan un punto por cada cien pesos dominicanos (RD\$100) o tres dólares estadounidenses (USD\$3) de consumo, pero también podrán disfrutar de los **programas especiales de aceleración de Puntos Promerica**, donde el Tarjetahabiente puede elegir entre una de las siguientes dos modalidades disponibles:

- **Plan de acumulación Focalizado:** Genera 2 puntos por cada cien pesos dominicanos (RD\$100) en compras realizadas en el establecimiento de su preferencia, previamente seleccionado por el cliente*.
- **Plan de acumulación Personalizado:** Genera 2 puntos por cada cien pesos dominicanos (RD\$100) en compras realizadas en una de las 5 categorías de comercios, previamente seleccionada por el cliente*.

*Una vez seleccionado el establecimiento o la categoría del comercio, no se permiten cambios.

CATEGORIA DE COMERCIOS	DETALLE DE COMERCIOS
HOGAR	Servicios de Telecomunicaciones, Servicio de electricidad, CAASD, Tienda de Muebles, Electrodomésticos y Artículos del Hogar, Supermercado, Farmacias, Tiendas de Colchones
VIAJE	Hoteles, Líneas Aéreas, Agencias de alquiler de vehículo, Agencia de Viajes, Tours y Visitas Guiadas
ENTRETENIMIENTO	Restaurantes, Bares, Discotecas, Fast Food, Wine Shops, Licor Store, Cines, Teatros, Venta de Tickets, Conciertos y Espectáculos
CUIDADO PERSONAL	Salones de Belleza, Tiendas de artículos especializados, Tiendas de: Zapatos, Ropa, Accesorios, Gimnasios y Spas.
SALUD	Consultas Médicas, Odontología, Farmacia, Clínicas y Hospitales.

Los productos Mi Súper y Lama Plazo no aplican para los programas especiales de **aceleración de Puntos Promerica**.

Los siguientes productos cuentan con una acumulación acelerada de generación de Puntos Promerica, como son:

- **Tarjetas Visa Infinite y Platinum Premium:** Genera **2 Puntos Promerica** por cada cien pesos dominicanos (RD\$100) o tres dólares estadounidenses (USD\$3) en compras.
- **Tarjeta Visa Lama Plazo: 6% de devolución** en las compras realizadas en Plaza Lama con un tope mensual de RD\$5,000 y un tope anual de RD\$60,000. También acumula **un Punto Promerica** por cada cien pesos dominicanos (RD\$100) o tres dólares estadounidenses (USD\$3) en las compras fuera de Plaza Lama.
- **Tarjeta Visa Mi Súper:** Genera **5 Puntos Promerica** en **Supermercados** a nivel nacional, **3 Puntos Promerica** en **farmacias** a nivel nacional y **0.5 Puntos Promerica** en los **demás establecimientos locales e internacionales** por cada cien pesos dominicanos (RD\$100) o tres dólares estadounidenses (USD\$3).
- **Tarjeta Visa Business Platinum:** Generan **0.75 Puntos Promerica** en las primeras nueve (9) transacciones y **un Punto Promerica** por cada a partir de la décima (10ma) transacción por cada cien pesos dominicanos (RD\$100) o tres dólares estadounidenses (USD\$3) en compras.

PUNTOS ACUMULABLES Y CÁLCULO:

El Tarjetahabiente podrá acumular Puntos Promerica durante todo el período de vigencia del programa, la vigencia de los Puntos Promerica es de veinticuatro (24) meses, por lo que en el vigésimo quinto (25to) mes, se eliminarán los Puntos Promerica del primer mes, y así sucesivamente se irán eliminando mes a mes de acuerdo a las fecha de compras realizadas.

El Banco, se reserva el derecho de modificar el valor de cada Punto Promerica dependiendo del tipo de canje, también, de ser necesario se realizara un cargo a los canjes que involucre una gestión adicional.

TOPES DE GENERACIÓN ANUAL POR TIPO DE PRODUCTO:

DETALLE DE PRODUCTO	ACUMULACION ANUAL
VISA INFINITE	200,000
VISA PLATINUM PREMIUM	75,000
VISA PLATINUM	50,000
VISA GOLD	30,000
VISA MI SUPER	30,000
VISA CLASICA	15,000
VISA LAMA PLAZO	30,000

CONDICIONES Y CARGOS:

Los cargos por extra financiamientos, retiros de efectivo, comisiones de retiros en efectivos, protección por fraudes, mora, sobregiro, programas de asistencias especializadas, membresías, compra en cuotas y cuotas de extra financiamiento, así como las transacciones que puedan ser identificadas como compras corporativas o cualquier otro cargo, no generarán **Puntos Promerica**.

Las cuentas en los siguientes estatus, serán penalizadas como sigue:

ESTATUS CUENTA	PENALIDAD
Cuentas con mora a 15 días	Le serán eliminados el 30% del saldo acumulado de puntos
Cuentas con mora a 31 días	Le serán eliminados el 50% del saldo acumulado de puntos
Cuentas con mora a 61 días o más	Le serán eliminados el 100% del saldo acumulado de puntos
Cuentas en mora, cartera vencida y/o proceso judicial	No acumularán puntos hasta que regresen a su estatus normal

Los puntos eliminados no podrán ser reasignados aun cuando el tarjetahabiente regrese a su status normal.

Los Puntos Promerica son propiedad de El Banco. El cual se reserva el derecho de evaluar en cualquier momento la participación de los tarjetahabiente y sus cuentas relacionadas en El Programa, así como de verificar el cumplimiento por parte de éstos de los Términos y Condiciones del mismo. De igual forma, El Banco se reserva el derecho de revisar los balances de los puntos acumulados y a descontar Puntos acreditados en cualquier cuenta, en violación a este acuerdo.

MEMBRESÍA MENSUAL DE PUNTOS PROMERICA POR PRODUCTO:

DETALLE DE PRODUCTO	CARGO MENSUAL EN PUNTOS
VISA INFINITE	67
VISA PLATINUM PREMIUM	50
VISA PLATINUM	42
VISA GOLD	33
VISA MI SUPER	33
VISA CLASICA	17
VISA LAMA PLAZO	17

VIGENCIA DEL PROGRAMA:

El programa no tiene un vencimiento determinado, su ámbito de aplicación podrá ser variado, modificado o suspendido por Banco Promerica, haciéndoselo saber a sus tarjetahabientes a través de un medio de comunicación masivo. Quienes por el hecho de participar en el programa han aceptado adecuarse de manera anticipada a los cambios del programa.

En caso de suspensión del Programa, le será notificado a los tarjetahabientes con treinta (30) días de anticipación de la fecha de terminación de la acumulación de Puntos Promerica y en lo adelante solo se permitirá la redención de los puntos acumulados hasta ese momento, bajo las condiciones que sean establecidas por Banco Promerica.

CANJE DE PUNTOS:**Productos o Servicios por lo que pueden ser canjeables los puntos:**

El Tarjetahabiente tiene la opción de canjear sus Puntos Promerica por diferentes productos y servicios, como son: Estadías en hoteles locales e internacionales, alquiler de vehículos a nivel mundial, cruceros, boletos aéreos, excursiones, canjes especiales según la temporada, certificados en tiendas afiliadas, eventos culturales según disponibilidad, efectivo acreditado directamente a la tarjeta.

La Solicitud de Canje de Puntos por productos exhibidos en Banco Promerica será efectuada en el caso de las personas naturales por el titular de la cuenta u otra persona debidamente autorizado y en el caso de las personas jurídicas por el representante legal de la Sociedad, estas solicitudes se efectuará en cualquiera de las sucursales y contactando al Centro de Interacción con el Cliente (CIC).

El mínimo de Puntos requerido para el canje de Puntos Promerica, es como sigue:

TIPO DE PRODUCTO	MÍNIMO DE CANJE
Tarjetas Visa Clásica	1,000 Puntos Promerica
Tarjetas Visa Gold	2,500 Puntos Promerica
Tarjetas Visa Platinum y Platinum Premium	3,500 Puntos Promerica
Tarjetas Visa Infinite	5,000 Puntos Promerica
Tarjetas Visa Platinum Business	5,000 Puntos Promerica

Para realizar las solicitudes se requiere un mínimo de días calendario de antelación, los cuales son establecidos como sigue:

DIAS	PRODUCTOS Y SERVICIOS
10 días Laborables	Boletos aéreos, reservas de hoteles internacionales, alquiler de vehículo, eventos y excursiones, cruceros y cualquier otro tipo de servicio internacional.
10 días Laborables	Certificados de regalos, entrada a conciertos y eventos.
7 días Laborables	Hoteles y excursiones nacionales

CONDICIONES:

- Para solicitar un canje, la tarjeta debe de estar activa y al día en sus pagos o en estado normal.
- Los Puntos no podrán ser canjeables o transferidos entre Tarjetahabientes.
- En caso de que se revierta alguna transacción, los Puntos obtenidos por esa operación serán debitados automáticamente.
- El Banco se reserva el derecho de revisar los balances de las Puntos Promerica acumulados; quedando facultado para descontar los Puntos Promerica acreditados de forma errónea, siempre y cuando se evidencie.
- Los Puntos redimidos serán descontados inmediatamente de su balance de Puntos.
- Toda discrepancia en cuanto a los Puntos, ya sean acumulados, expirados, redimidos o ajustados, deberán ser reportados al Banco dentro de los treinta (30) días del corte con el estado de cuenta sobre el cual se reclama la discrepancia. El Banco se reserva el derecho de resolver cualquier reclamación que surja de transacciones relacionadas con el Programa mediante el otorgamiento de puntos.
- La cantidad de Puntos mínimo requerido para cada canje puede variar sin previo aviso.
- La redención Puntos por los servicios o productos ofrecidos están sujetas a la disponibilidad de fechas por parte de los suplidores.
- El Banco se reserva el derecho de indicar con cual o cuales líneas aéreas se redimirán los Puntos.
- El tarjetahabiente reconoce y acepta que en caso de canjear los puntos por boletos aéreos, deberá pagar los impuestos y tasas requeridos en los mismos.
- Antes de redimir los Puntos el tarjetahabiente debe de aceptar o rechazar la cotización de canje y el cargo a su tarjeta, si existiera alguno. Si el Banco no recibe respuesta por escrito del Cliente en tres (3) días laborables a partir del envío de la misma, esta quedará cancelada.
- Si el tarjetahabiente solicita un cambio de fecha una vez emitido el canje, y el mismo se entiende procedente, es responsabilidad del tarjetahabiente cubrir los cargos o gastos adicionales que se deriven de dicho cambio.
- Bienes o certificados obtenidos por canje de Puntos no son sustituibles por dinero o por cualquier otro bien o servicio.
- Al solicitar el envío del premio a una sucursal, el tarjetahabiente asume total responsabilidad por la recepción del mismo dentro de los diez (10) días laborables siguientes a su emisión. De ser devuelto por la sucursal por gestión de entrega infructuosa o no procurado por el Cliente en un período de 45 días, no se reembolsarán los puntos redimidos.
- Es responsabilidad del tarjetahabiente utilizar el premio, El Banco no se hace responsable de la no utilización del mismo.

LIMITACIONES DE RESPONSABILIDADES:

Al participar en el Programa de Lealtad **Puntos Promerica**, y al aceptar y utilizar los canjes proporcionados por el mismo, el cliente libera y descarga al Banco y a sus empleados, de todo daño y perjuicio que pudiera resultar de la redención de puntos.

EL Banco no se hace responsable por acto u omisión de los proveedores de servicios, ante cualquier reclamación con relación a un canje, deberá tramitarse a través de la entidad que suple el servicio, sujeto a los términos y condiciones de ésta.

Banco Promerica, se reserva el derecho de excluir de este programa a aquellas personas que a su juicio estén actuando de manera dolosa o en abierta violación a sus políticas. De igual forma a discreción, se podrán excluir del programa negocios específicos o generales aun cuando el programa se encuentre ya en vigencia.

MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO

Todos y cualesquiera de los términos, estipulaciones y condiciones de este convenio podrán ser cambiados, alterados o modificados por El Banco, con previo aviso escrito al Cliente, con al menos treinta (30) días de anticipación, remitido vía correo electrónico y/o vía una publicación en la página de Internet de El Banco.

En caso de que el Cliente no esté de acuerdo con los nuevos términos, podrá terminar su participación en el Programa en el momento que lo desee.

El presente Reglamento se entiende conocido por los tarjetahabientes de Banco Promerica, a partir de su publicación en cualquier medio masivo que el Banco considere adecuado.